



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad General de Regantes Sector A) Zona II Vegas Alta y Media del Segura, Abarán

2387 Puestas al cobro las derramas del año 2024.

El Sr. Presidente de la Comunidad General de Regantes del Sector A de la Zona 2.ª de las Vegas Alta y Media del Segura, con sede en Abarán.

Hace saber: Que se van a poner al cobro las cuotas de las derramas correspondientes al año 2024 y el plazo de pago para dichas derramas será de 60 días a partir de su aprobación.

Durante el periodo voluntario los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, en horario habitual, transcurridos los plazos de ingreso señalados, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio establecido en el art. 212 del Reglamento de la Ley de Aguas y devengarán el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161-4 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Al propio tiempo se recuerda a los comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación a través de entidades de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25-2 del vigente Reglamento General de Recaudación.

El padrón de comuneros de la citada Comunidad estará expuesto al público durante el mes anterior al inicio de cada uno de los plazos de cobro para oír posibles reclamaciones en la Oficina de la Comunidad de Regantes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Abarán, 9 de mayo de 2024.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Fernández Palazón.